

**CAPÍTULO 3:
PROGRAMA DE ACTUACIÓN.**

CAPÍTULO 3: PROGRAMA DE ACTUACION

Apartado 1. Objetivos, directrices y estrategias de desarrollo.

La estrategia de Programación e Inversión habrá de contemplar los siguientes objetivos del Plan General:

- Asegurar la continuidad del proceso de recualificación de la ciudad consolidada, atendiendo al mantenimiento, mejora y ampliación de la trama de Espacios Públicos, Infraestructuras Básicas y niveles dotacionales.
- Completar la definición y desarrollo de los ámbitos de Suelo Urbano que faltan por consolidar: Planes Especiales de Ali, Plaza de Toros, José Mardones, Complejo Universitario II, Paseo Cervantes Norte, Portal de Castilla Sur, S-3 de Lakua, Area de Centralidad Zaramaga. Calles Aguirrebengoa-Martín Fiz y Gardelegui Oeste; Unidades de Ejecución de Mercedes-Ali, Subpolígono de S Prudencio, José Mardones, Abetxuko Noreste, Betoño Residencial Sur, Ampliación de Fagor, 32-Sur Equipamientos, Museo Vasco de Arte Contemporáneo y todas las definidas en las Entidades Locales Menores.
- Desarrollar las Expansiones Urbanas en el ámbito del Suelo Urbanizable: Expansión Oeste / 6 sectores, Expansión Este / 9 sectores, Sector Industrial Ampliación Este de Jundiz, Sector Industrial Ampliación Oeste de Jundiz, Sectores de Armentia Oeste, Ampliación San Prudencio Sur, Elorriaga-Arkaute y todos los Sectores definidos como ampliaciones de las Entidades Locales Menores.
- Atender al desarrollo de las Infraestructuras Territoriales y la cualificación productiva y medio ambiental en el ámbito del Suelo No Urbanizable.

Desde la óptica de la programación económica estos objetivos plantean necesidades de inversión que se podrían enmarcar en dos grandes grupos:

- Actuaciones vinculadas funcionalmente con el desarrollo del planeamiento. Estas **Actuaciones Estratégicas** plantean el compromiso de la inversión pública con el desarrollo de las previsiones del Plan General. Constituyen una partida presupuestaria ligada al plazo para su desarrollo que afecta a la gestión urbanística y que el Ayuntamiento habrá de afrontar. Fundamentalmente se consideran el desarrollo de los Sistemas Generales en el suelo Urbanizable y No Urbanizable.
- **Actuaciones Sistemáticas y Opcionales**, de continuidad con los procesos de mantenimiento y recualificación urbana tanto por lo que respecta a infraestructuras como a las dotaciones. En este grupo quedarían integradas las actuaciones no incluidas en la vigencia en el Suelo No Urbanizable; incluso las opciones de infraestructura de escala territorial, las cuales por su indefinición temporal y su diversa financiación escapan a la lógica de la programación municipal.

Las Actuaciones Estratégicas se integrarán de forma pormenorizada en las previsiones presupuestarias de los plazos, constituyendo la **Inversión Estratégica**.

Las actuaciones del segundo grupo, no vinculantes y de carácter opcional, formarán la **Inversión Sistemática**, respecto a la cual se estimará la disposición económica global, en coherencia y continuidad con el esfuerzo desarrollado en periodos anteriores y con la previsión económica estimada para los próximos.

Apartado 2. Programa de Inversión Estratégica: Planeamiento de Desarrollo.

Responde a la programación del desarrollo urbanístico para los años de vigencia del Plan. Enunciando, valorando y asignando los diferentes sistemas generales, de infraestructuras y servicios, que en los diferentes ámbitos se contemplan.

Respecto al suelo urbano y como en su mayoría son Unidades de Ejecución en gestión es por lo que su desarrollo, como plazo máximo para el inicio del proceso urbanístico, queda limitado a los dos primeros años, a excepción de los ámbitos correspondientes a la Plaza de Toros y a la calle Tanis-Aguirrebengoa-Martín Fiz, en donde su temporalidad se aumenta hasta los cuatro años.

En cuanto al suelo urbanizable en régimen transitorio únicamente mencionar que se tratan de sectores en urbanización y por tanto no procede establecer plazos ni evaluación económica alguna.

Sin embargo, es en el suelo urbanizable en donde pueden vincularse plazos para su desarrollo y consiguientemente para la ejecución de los Sistemas Generales u obras de infraestructuras y servicios. De manera que mientras en los quince sectores de las expansiones Este y Oeste han de regirse por las estipulaciones dimanadas del Convenio para la liberación de las expropiaciones, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 21 de enero de 2000, y su posterior adenda y en su caso por los plazos que para su desarrollo se establecen, a los efectos de la gestión por expropiación; el resto de los sectores se han de iniciar antes de los cuatro años para los incluidos en el área de reparto 2 (sectores: Armentia Oeste, Ampliación S. Prudencio Sur, Elorriaga-Arcaute y Arechavaleta-Gardelegui) y los establecidos en las Entidades Locales Menores, antes de los seis años para los incluidos en el área de reparto 3 (sectores: industriales de Ampliación de Jundiz al Este y al Oeste).

A continuación se expresan las tablas resúmenes de estimaciones para la Inversión Estratégica del programa de actuación.

La estimación se ha efectuado a partir de la ordenación expresada en las fichas y planos de los diferentes ámbitos. En los mismos, salvo las concreciones expresamente establecidas como vinculante, pueden efectuarse ajustes con las consiguientes desviaciones económicas. No obstante, dado el grado de aproximación y cuantificación efectuado, pueden considerarse los resultados como utilizables para las previsiones presupuestarias que se pretendían.

Los plazos, mediciones superficiales y valoraciones se pormenorizan, teniendo en cuenta que para el último de los aspectos se han definido unos valores unitarios en los que quedan englobados tanto el coste de las urbanizaciones del propio sistema general de que se trate así como el coste de los servicios que en él han de disponerse como la parte proporcional correspondiente a los que demandan el propio ámbito.

INVERSIONES ESTRATÉGICAS: MEDICIONES Y VALORACIONES (SUELO URBANO)

a) SUELO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ.

- UNIDADES DE EJECUCIÓN.

ÁMBITOS	SISTEMAS GENERALES: T y C/E.L.					
	S.G.TRANSP. y COMUNIC.			S.G. ESPACIOS LIBRES		
	m ² s	pts/m ² s	TOT.pts.(mill)	m ² s	pts/m ² s	TOT.pts.(mill)
U.E.-1.- MERCEDES-ALI	18.538	13.000	240,994	-	-	-
U.E.-2.- SUBPOLIGONO SAN PRUDENCIO	1.059	13.000	13,767	-	-	-
U.E.-3.- POLIGONO 32-SUR EQUIPAMIENTO	2.568	13.000	33,384	-	-	-
U.E.-4.- JOSE MARDONES	-	-	-	-	-	-
U.E.-5.- ABETXUKO NORESTE	-	-	-	-	-	-
U.E.-6.- BETOÑO RESIDENCIAL SUR	1.307	13.000	16,991	-	-	-
U.E.-7.- MUSEO VASCO DE ARTE CONTEMPORANEO	-	-	-	-	-	-
U.E.-8.- AMPLIACION FAGOR	-	-	-	-	-	-

-SUELO URBANO: PLANES ESPECIALES

ÁMBITOS	SISTEMAS GENERALES: T y C/E.L.					
	S.G.TRANSP. y COMUNIC.			S.G. ESPACIOS LIBRES		
	m ² s	pts/m ² s	TOT. pts.(mill)	m ² s	pts/m ² s	TOT. pts.(mill)
P.E.R.I.- 1.- CASCO MEDIEVAL	Ejec.	-	-	Ejec.	-	-
P.E.R.I.- 2.- ALI	-	-	-	-	-	-
P.E.R.I.- 3.- PLAZA DE TOROS	-	-	-	-	-	-
P.E.R.I.- 4.- JOSE MARDONES	-	-	-	747	8.000	5,976
P.E.R.I.- 5.- COMPLEJO UNIVERSITARIO II FASE	Ejec.	-	-	Ejec.	-	-
P.E.R.I.- 6.- PASEO CERVANTES NORTE	6.208	13.000	80,704	1.695	8.000	13,560
P.E.R.I.- 7.- PORTAL CASTILLA SUR	-	-	-	10.655	8.000	85,240
P.E.R.I.- 8.- S-3 LAKUA (ANTIGUO L-14)	Ejec.	-	-	-	-	-
P.E.R.I.- 9.- AREA DE CENTRALIDAD ZARAMAGA	3.112	13.000	40,456	-	-	-
P.E.S.G.-10 CALLES TANIS AGUIRREGENGOA-MARTÍN FIZ	28.119	10.000	281,190	2.063	8.000	16,504

INVERSIONES ESTRATÉGICAS: MEDICIONES Y VALORACIONES (SUELO URBANO).

b) SUELO URBANO ENTIDADES LOCALES MENORES.

- UNIDADES DE EJECUCIÓN

ÁMBITOS		SISTEMAS GENERALES: T y C/E.L.					
		S.G.TRANSP. y COMUNIC.			S.G. ESPACIOS LIBRES		
		m ² s	pts/m ² s	TOT.pts.(mill)	m ² s	pts/m ² s	TOT.pts.(mill)
U.E.-ABR-1	ABERASTURI 1	1.103	13.000	14,690	-	-	-
U.E.-ANT-1	ANTENZANA 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-ARG-1	ARGANDOÑA 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-ARI-1	ARIÑEZ 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-ARI-2	ARIÑEZ 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-ARM-1	ARMENTIA.1	-	-	-	-	-	-
U.E.-ARM-2	ARMENTIA.2	-	-	-	-	-	-
U.E.-ARM-3	ARMENTIA.3	-	-	-	-	-	-
U.E.-ARM-4	ARMENTIA 4	-	-	-	-	-	-
U.E.-ART-1	ARTAZA.1	-	-	-	-	-	-
U.E.-AST-1	ASTEGUIETA 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-ELO-1	ELORRIAGA 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-ELO-2	ELORRIAGA. 2	-	-	-	-	-	-
U.E.-FOR-1	FORONDA 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-GMY-1	GAMARRA MAYOR 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-GMZ-1	GAMIZ 1	-	-	-	-	-	-
U.E. GAR-1	GARDELEGUI 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-GAR-2	GARDELEGUI 2	-	-	-	-	-	-
U.E.-GUE-1	GUEREÑA 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-GUE-2	GUEREÑA 2	-	-	-	-	-	-
U.E.-GUE-3	GUEREÑA 3	-	-	-	-	-	-
U.E.-LER-1	LERMANDA 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-LUB-1	LUBIANO 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-LUB-2	LUBIANO 2	-	-	-	-	-	-
U.E.-MAN-1	MANDOJANA 1	415	13.000	5,395	-	-	U.E.-MRG-1
MARGARITA 1	-	-	-	-	-	-	-
U.E.-MRG-2	MARGARITA 2	-	-	-	-	-	-
U.E.-MAR-1	MARTIODA 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-MAT-1	MATAUCO 1	73	13.000	0,945	-	-	-
U.E.-MDG-1	MENDIGUREN 1	-	-	-	-	-	-
U.E.-MDZ-1	MENDOZA 1	-	-	-	-	-	U.E.-ORE-
1 OREITIA 1	-	-	-	-	-	-	-

INVERSIONES ESTRATÉGICAS: MEDICIONES Y VALORACIONES (SUELO URBANIZABLE)

a) SUELO URBANIZABLE DE VITORIA-GASTEIZ

SISTEMAS GENERALES: T y C/E.L.

ÁMBITOS	S.G.TRANSP. y COMUNIC.			S.G. ESPACIOS LIBRES		
	m ² s	pts/m ² s	TOT.pts.(mill)	m ² s	pts/m ² s	TOT.pts.(mill)
SECTOR 1.- S1 EXPANSION OESTE	50.347	13.000	654,511	38.735	8.000	309,880
SECTOR 2.- S2 EXPANSION OESTE	81.922	13.000	1.064,986	57.479	8.000	459,832
SECTOR 3.- S3 EXPANSION OESTE	42.189	13.000	548,457	20.388	8.000	163,104
SECTOR 4.- S4 EXPANSION OESTE	9.364	13.000	121,732	15.552	8.000	124,416
SECTOR 5.- S5 EXPANSION OESTE	68.380	13.000	888,940	53.918	8.000	431,344
SECTOR 6.- S6 EXPANSION OESTE	88.507	13.000	1.150,591	105.342	8.000	842,736
SECTOR 7.- S7 EXPANSION ESTE	-	-	-	41.371	8.000	330,968
SECTOR 8.- S8 EXPANSION ESTE	100.446	13.000	1.305,798	113.168	8.000	905,344
SECTOR 9.- S9 EXPANSION ESTE	50.132	13.000	651,716	45.872	8.000	366,976
SECTOR 10.- S10 EXPANSION ESTE	27.560	13.000	358,280	31.827	8.000	254,616
SECTOR 11.- S11 EXPANSION ESTE	17.000	13.000	221,000	29.197	8.000	233,576
SECTOR 12.- S12 EXPANSION ESTE	92.307	13.000	1.199,991	67.510	8.000	540,080
SECTOR 13.- S13 EXPANSION ESTE	3.795	13.000	49,335	121.040	8.000	968,320
SECTOR 14.- S14 EXPANSION ESTE	69.646	13.000	905,398	112.615	8.000	900,920
SECTOR 15.- S15 EXPANSION ESTE	31.177	13.000	405,301	750.331	2.000	1.500,662
SECTOR 16.- S16 ARMENTIA OESTE	66.592	13.000	865,696	73.056	2.000	146,112
SECTOR 17.- S17 AMPLIACION SAN PRUDENCIO SUR	48.174	13.000	626,262	-	-	-
SECTOR 18.- S18 ELORRIAGA-ARCAUTE	39.330	13.000	511,290	-	-	-
SECTOR 19.- S19 ARECHAVALETA-GARDELEGUI	94.573	13.000	1.229,449	76.836	2.000	153,672
SECTOR 20.- S20 SEC.INDUSTRIAL "AMPL.ESTE DE JUNDIZ"	76.580	10.000	765,800	-	-	-
SECTOR 21.- S21 SEC.INDUSTRIAL "AMPL.OESTE DE JUNDIZ"	35.722	10.000	357,220	-	-	-

INVERSIONES ESTRATEGICAS: MEDICIONES Y VALORACIONES (SUELO URBANIZABLE)

b) SUELO URBANIZABLE ENTIDADES LOCALES MENORES

AMBITOS		SISTEMAS GENERALES: T y C/E.L.					
		S.G.TRANSP. y COMUNIC.			S.G. ESPACIOS LIBRES		
		m ² s	pts/m ² s	TOT.pts.(mill)	m ² s	pts/m ² s	TOT.pts.(mill)
SECTOR 22.-	S22 ABERASTURI	-	-	-	-	-	-
SECTOR 23.-	S23 AMARITA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 24.-	S24 ANDOLLU	-	-	-	-	-	-
SECTOR 25.-	S25 ARANGUIZ	484	13.000	6,292	-	-	-
SECTOR 26.-	S26 ARCAYA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 27.-	S27 ARGANDOÑA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 28.-	S28 ARIÑEZ	-	-	-	-	-	-
SECTOR 29.-	S29 ASTEGUIETA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 31.-	S31 CASTILLO	-	-	-	-	-	-
SECTOR 32.-	S32 CRISPIJANA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 33.-	S33 GAMARRA MAYOR	-	-	-	51.628	2.000	103,256
SECTOR 34.-	S34 GAMARRA MENOR	-	-	-	-	-	-
SECTOR 35.-	S35 GOMECHA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 36.-	S36 HUETO ABAJO	-	-	-	-	-	-
SECTOR 37.-	S37 HUETO ARRIBA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 38.-	S38 ILARRAZA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 39.A.-	S39-A LASARTE	-	-	-	-	-	-
SECTOR 39.B.-	S39-B LASARTE	-	-	-	-	-	-
SECTOR 39.C.-	S39-C LASARTE	-	-	-	-	-	-
SECTOR 40.-	S40 MENDIOLA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 41.-	S41 MENDOZA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 42.-	S42 MIÑANO MAYOR	-	-	-	-	-	-
SECTOR 43.-	S43 MIÑANO MENOR	-	-	-	-	-	-
SECTOR 44.-	S44 MONASTERIOGUREN	-	-	-	-	-	-
SECTOR 45.-	S45 OTAZU	10.113	13.000	131,469	-	-	-
SECTOR 46.-	S46 RETANA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 47.-	S47 SUBIJANA DE ALAVA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 48.-	S48 ULLIBARRI-ARRAZUA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 49.-	S49 ULLIBARRI DE LOS OLLEROS	509	13.000	6,617	-	-	-
SECTOR 50.-	S50 ULLIBARRI-VIÑA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 51.-	S51 VILLAFRANCA	-	-	-	-	-	-
SECTOR 52.-	S52 ZERIO	555	13.000	7,215	-	-	-
SECTOR 53.-	S53 ZUAZO DE VITORIA	-	-	-	-	-	-

INVERSIONES ESTRATÉGICAS: PLAZOS, VALORACIONES E INVERSORES.
(UNICAMENTE SE RELACIONAN LOS ÁMBITOS EN LOS QUE TAL INVERSIÓN ESTRATÉGICA EXISTA)**CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ.****– SUELO URBANO: UNIDADES DE EJECUCIÓN**

AMBITOS	PLAZO INICIO DESARROLLO (AÑOS)	S.G.T. y C. pts (mill.)	SISTEMAS (INVERSOR)	GENERALES S.G.E.L.. pts (mill.)	(INVERSOR)
U.E.-1.-MERCEDES-ALI	1	240,994	(PART)	-	-
U.E.-2.-SUBPOLIGONO SAN PRUDENCIO	2	13,767	(PART)	-	-
U.E.-3.-POLIGONO 32-SUR EQUIPAMIENTO	1	33,384	(PART)	-	-
U.E.-6.-BETOÑO RESIDENCIAL SUR	1	16,991	(PART)	-	-
TOTALES		305,136	(PART)	-	-

– SUELO URBANO: PLANES ESPECIALES

AMBITOS	PLAZO INICIO DESARROLLO (AÑOS)	S.G.T. y C. pts (mill.)	SISTEMAS (INVERSOR)	GENERALES S.G.E.L.. pts (mill.)	(INVERSOR)
P.E.R.I.-4.-JOSE MARDONES	2	-	-	5,976	(AYTO)
P.E.R.I.-6.-PASEO CERVANTES NORTE	1	80,704	(PART)	13,560	(PART)
P.E.R.I.-7.-PORTAL DE CASTILLA SUR	1	-	-	85,240	(PART)
P.E.R.I.- 9.-AREA DE CENTRALIDAD ZARAMAGA	2	40,456	(PART)	-	-
P.E.S.G.-10.-CALLES T.AGUIRREBENGOA-M.FIZ	4	281,190	(AYTO)	16,504	(AYTO)
TOTALES		281,190	(AYTO)	22,480	(AYTO)
		121,160	(PART)	98,800	(PART)

– SUELOS URBANIZABLES

AMBITOS	PLAZO INICIO DESARROLLO (AÑOS)	S.G.T. y C. pts (mill.)	SISTEMAS (INVERSOR)	GENERALES S.G.E.L.. pts (mill.)	(INVERSOR)
SECTOR 1.-S 1 EXPANSIÓN OESTE	S.CONV. 3,0	654,511	(*)	309,88	(*)
SECTOR 2.-S 2 EXPANSIÓN OESTE	S.CONV. 0,0	1.064,985	(*)	459,832	(*)
SECTOR 3.-S 3 EXPANSIÓN OESTE	S.CONV. 0,0	584,457	(*)	163,104	(*)
SECTOR 4.-S 4 EXPANSIÓN OESTE	S.CONV. 4,0	121,732	(*)	124,416	(*)
SECTOR 5.-S 5 EXPANSIÓN OESTE	S.CONV. 1,5	888,940	(*)	431,344	(*)
SECTOR 6.-S 6 EXPANSIÓN OESTE	S.CONV. 0,5	1.150,591	(*)	842,736	(*)
SECTOR 7.-S 7 EXPANSIÓN ESTE	S.CONV. 2,0	-	-	330,968	(*)
SECTOR 8.-S 8 EXPANSIÓN ESTE	S.CONV. 0,0	1.305,798	(*)	905,344	(*)
SECTOR 9.-S 9 EXPANSIÓN ESTE	S.CONV. 0,5	651,716	(*)	366,976	(*)
SECTOR 10.-S10 EXPANSIÓN ESTE	S.CONV. 0,5	358,280	(*)	254,616	(*)
SECTOR 11.-S11 EXPANSIÓN ESTE	S.CONV. 1,5	221,000	(*)	233,576	(*)
SECTOR 12.-S12 EXPANSIÓN ESTE	S.CONV. 3,0	1.199,991	(*)	540,080	(*)
SECTOR 13.-S13 EXPANSIÓN ESTE	S.CONV. 4,0	49,335	-	968,320	(*)
SECTOR 14.-S14 EXPANSIÓN ESTE	S.CONV. 5,0	905,398	(*)	900,920	(*)
SECTOR 15.-S15 EXPANSIÓN ESTE	S.CONV. 4,0	405,301	(*)	1.500,662	(*)
SECTOR 16.-S16 ARMENTIA OESTE	4,0	865,696	(PART)	146,112	(AYTO)
SECTOR 17.-S17 AMPL.S.PRUDENCIO SUR	4,0	626,262	(PART)	-	-
SECTOR 18.-S18 ELORRIAGA-ARCAUTE	4,0	511,290	(PART)	-	-
SECTOR 19.-S19 ARECHAULETA-GARDELEGUI	4,0	1.229,449	(PART)	153,672	(PART)
SECTOR 20.-S20 "AMPL.ESTE DE JUNDIZ"	6,0	765,800	(AYTO)	-	-
SECTOR 21.-S21 "AMPL.OESTE DE JUNDIZ"	6,0	357,220	(AYTO)	-	-
TOTALES		4.310,365	(AYTO)	2.923,706	(AYTO)
		9.607,387	(PART)	5.708,852	(PART)

(*) (1/3 AYTO, 2/3 PART)

ENTIDADES LOCALES MENORES.

– **SUELO URBANO: UNIDADES DE EJECUCIÓN**

AMBITOS	PLAZO INICIO DESARROLLO (AÑOS)	S.G.T. y C. pts (mill.)	SISTEMAS (INVERSOR)	GENERALES S.G.E.L.. pts (mill.)	(INVERSOR)
U.E,-ABR-1.-ABERASTURI 1	2	14,690	(PART)	-	-
U.E,-MAN-1.-MANDOJANA 1	2	5,395	(PART)	-	-
U.E,-MEN-1.-MENDIGUREN 1	2	0,945	(PART)	-	-
TOTALES		21,030	(PART)	-	-

– **SUELOS URBANIZABLES**

AMBITOS	PLAZO INICIO DESARROLLO (AÑOS)	S.G.T. y C. pts (mill.)	SISTEMAS (INVERSOR)	GENERALES S.G.E.L.. pts (mill.)	(INVERSOR)
SECTOR 25.-S25 ARANGUIZ	4	6,292	(PART)	-	-
SECTOR 34.-S34 GAMARRA MAYOR	4	-	-	103,256	(PART)
SECTOR 45.-S45 OTAZU	4	131,469	(DIP)	-	-
SECTOR 49.-S49 ULLIBARRI DE LOS OLLEROS	4	6,617	(PART)	-	-
SECTOR 52.-S52 ZERIO	4	7,215	(PART)	-	-
TOTALES		20,124	(PART)	103,256	(PART)
		131,469	(DIP)		

El cuadro general de Inversiones Estratégicas para el planeamiento de desarrollo se puede articular con el Programa de Actuación en base a la definición de dos etapas cada una de las cuales abarcará cuatro años, de manera que para conocer las cuantías inversoras que le correspondería al Ayuntamiento para sufragar los costes de ejecución de los Sistemas Generales de Transportes y Comunicaciones y Espacios Libres se adopta el criterio de temporalidad, fijado en dos años, como momento real para efectuar la inversión respecto al plazo fijado o establecido, como máximo, para llevar a cabo el inicio del proceso de desarrollo del ámbito de que se trate. Así, a la primera etapa corresponderán las ejecuciones en los sectores cuyo plazo sea de menos de tres años y en la segunda a los que se fije tres o más años.

El cuadro resumen sería:

TIPOLOGIA INVERSORA -Planeamiento de desarrollo-	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA
Sistema General de Transportes y Comunicaciones	2.075,256	2.516,299
Sistema General de Espacios Libres	1.335,477	1.610,709
TOTALES	3.410,733	4.127,008

Apartado 3. Programa de Inversión Estratégica: Sistemas Generales.

En coherencia con el contenido propio del Estudio Económico-Financiero y las Inversiones Estratégicas, es preciso relacionar, cuantificar y valorar las diferentes actuaciones que afectando a los diferentes sistemas generales se programan en las dos etapas previstas a efectos económicos.

Dentro de las actuaciones se evalúan pormenorizadamente aquellas cuyas inversiones corresponden al Ayuntamiento toda vez que la definición y valoración de las planteadas y prevista a corto y medio plazo por el resto de las Instituciones no son conocidas y difíciles de prever, a excepción de la relativa a la ampliación del Hospital Psiquiátrico cuya inversión corresponderá al Gobierno Vasco.

En cuanto a las objeto de estudio cabe diferenciar cuatro grupos según se trate de los sistemas generales de Transportes y Comunicaciones, Espacios Libres, Infraestructuras Básicas y Equipamientos Comunitarios. Significando los conceptos fundamentales de las actuaciones bien se traten de nueva implantación (urbanización) bien como acciones en profundidad adecuando la totalidad del espacio actuado (remodelación) o bien mediante operaciones de adecuación y actualización de lo ya existente pudiéndose llegar al caso de tener que abordarlas en profundidad (reurbanización).

Los datos relativos a superficies corresponden con las áreas afectadas por la actuación, diferenciando la que es objeto de expropiación y la que es objeto de la acción urbanizadora consiguiente.

Los valores unitarios, tanto de la expropiación para la adquisición del suelo, como de la propia urbanización se han establecido con módulos estimativos atendiendo a la localización de la actuación, para los primeros, y a la tipología y previsión urbanizadora para los segundos.

A continuación se adjuntan cuatro cuadros relacionándose las Inversiones Estratégicas definidas en este apartado.

A. INVERSIONES ESTRATEGICAS: SISTEMAS GENERALES DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

DENOMINACION	SUPERFICIES		COSTES UNITARIOS		COSTES PARCIALES		COSTES TOTALES (Mill)	ETAPA
	Suelo (Has)	Urbaniz. (Has)	Suelo (pts/m ²)	Urbaniz. (pts/m ²)	Suelo Coste(Mill)	Urbaniz. Coste (Mill)		
Remod. Avda. Mediterráneo (1 ^{er} tramo c/Castilla-Etxezarra)	-	3,76	-	8.000	-	300,80	300,80	1 ^a
Remod. Avda. Mediterráneo (2 ^a tramo c/Etxezarra-Armentia)	-	1,20	-	12.000	-	144,00	144,00	1 ^a
Remod. Nudo Avda. Mediterráneo-Avda.Euskal Herria	-	11,25	-	3.000	-	337,50	337,50	1 ^a
Remod. C/ Juan de Garay (Antigua Ronda de Circunvalación)	-	3,10	-	8.000	-	248,00	248,00	1 ^a
Remod. Tramo c/ Zaramaga-c/ Madrid (Antigua R. Circunv)	-	6,00	-	8.000	-	480,00	480,00	1 ^a
Remod. Tramo c/ Madrid-c/ Aragón (Antigua R. Circunvalac)	-	6,45	-	8.000	-	516,00	516,00	1 ^a
Remod. Nudo c/Santiago-Portal Elorriaga	-	5,20	-	3.000	-	156,00	156,00	1 ^a
Remod. Avda. Zadorra (1 ^{er} tramo c/P.Arriaga-c/Peña)	-	4,18	-	9.000	-	376,20	376,20	2 ^a
Remod. Avda. Zadorra (2 ^o tramo c/ Peña-c/P.Gamarra)	-	3,46	-	9.000	-	311,40	311,40	2 ^a
Remod. c/ Alibarra (1 ^{er} tramo c/Zorrostea-c/Urarte)	-	2,10	-	9.000	-	189,00	189,00	2 ^a
“ “ (2 ^o tramo c/Urarte)	-	3,30	-	10.000	-	330,00	330,00	2 ^a
Remod. Puente San Cristóbal	-	0,60	-	85.000	-	510,00	510,00	1 ^a
Reurb. c/ Portal de Villarreal (Pza.Carlos I-Portal Betoño)	-	3,57	-	14.000	-	499,80	499,80	1 ^a
Reurb. c/ Portal de Betoño	-	1,84	-	12.000	-	220,80	220,80	2 ^a
Reurb. c/ Portal de Vergara	-	2,95	-	12.000	-	354,00	354,00	2 ^a
Reurb. Avda. del Cantábrico (1 ^{er} tramo c/Zaramaga-c/Peña)	-	3,60	-	8.000	-	288,00	288,00	2 ^a
“ “ (2 ^o tramo c/Peña)	-	2,76	-	10.000	-	276,00	276,00	2 ^a
Urban. Bulevar Sur (1 ^{er} tramo c/ P.Lasarte-P ^o Batán)	3,25	3,25	4.000	6.000	130	195,00	325,00	1 ^a
Urban. Bulevar Sur (2 ^o tramo P ^o Batán-c/D.Mtz. Aragón)	3,10	3,10	4.000	6.000	124	186,00	310,00	1 ^a
Reurb. Carretera A-2124 (Arechavaleta)	-	0,90	-	12.000	-	108,00	108,00	
Reurb. Nudo Avda. Huetos-c/ Paula Montal	-	1,00	-	8.000	-	80,00	80,00	1 ^a
TOTAL							6.360,500	

B. INVERSIONES ESTRATEGICAS: SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

DENOMINACION	SUPERFICIES		COSTES UNITARIOS		COSTES PARCIALES		COSTES TOTALES (Mill)	ETAPA
	Suelo (Has)	Urbaniz. (Has)	Suelo (pts/m ²)	Urbaniz. (pts/m ²)	Suelo Coste(Mill)	Urbaniz. Coste (Mill)		
Parque de Olárizu 1ª zona: Area Oeste	9,54	9,54	4.000	1.000	381,60	95,40	477,20	1ª
“ “ 2ª zona: Resto Parque	19,95	19,95	4.000	1.000	798,00	199,50	997,50	1ª
Parque de Armentia (Zona Sur)	-	167,10	-	200	-	334,20	334,20	2ª
Parque de Armentia (Zona Norte)	2,03	2,03	4.000	1.000	81,20	20,30	101,50	2ª
Parque del río Zadorra: 1º tramo (límite Oeste-A-3302)	5,00	42,00	4.000	1.000	200,00	420,00	620,00	2ª
“ “ 3º tramo (A-3302-c/Zorrostea)	0,60	15,50	4.000	1.000	24,00	155,00	179,00	2ª
“ “ 4º tramo (c/Zorrostea-N-622)	-	33,80	-	8.000	-	338,00	338,00	2ª
“ “ 5º tramo (N-622-Pte. Abechuco)	1,20	24,72	4.000	1.000	48,00	247,20	295,20	2ª
“ “ 6º tramo (Pte Abechuco-N-240)	-	36,60	-	1.000	-	336,00	336,00	1ª
“ “ 7º tramo (N-240-Pte. Abechuco)	15,50	9,32	4.000	1.000	620,00	93,20	713,20	1ª
Reurbanización antigua traza Vasco-Navarro	-	2,30	-	4.000	-	92,00	92,00	1ª
Zona Verde Catedral	1,34	-	4.000	-	53,60	-	53,60	1ª
Zona Verde Río Batán	0,55	0,55	4.000	1.000	22,00	5,50	27,50	1ª
TOTAL							4.564,70	

C. INVERSIONES ESTRATEGICAS: SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BASICAS

DENOMINACION	SUPERFICIES		COSTES UNITARIOS		COSTES PARCIALES		COSTES TOTALES (Mill)	ETAPA
	Suelo (Has)	Urbaniz. (Ha/ml)	Suelo (pts/m ²)	Urbaniz. (pts/m ²) (Mpts/ml)	Suelo Coste(Mill)	Urbaniz. Coste (Mill)		
Ampliación Vertedero de Gardelegui	41,90	41,90	400	500	167,60	209,50	397,10	1 ^a
Desdoblamiento colector río Batán c/ Ptal. Foronda	-	1.300 ml	-	0,77 Mpts	-	-	1.001,00	1 ^a
Colector general en zona de Fagor	-	300 ml	-	0,77 Mpts	-	-	231,00	1 ^a
Remodelación colector general de ciudad	-	P.A.	-	P.A.	-	-	1.200,00	2 ^a
TOTAL							2.809,10	

D. INVERSIONES ESTRATEGICAS: SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

DENOMINACION	SUPERFICIES		COSTES UNITARIOS		COSTES PARCIALES		COSTES TOTALES (Mill)	ETAPA
	Suelo (Has)	Urbaniz. (Ha/ml)	Suelo (pts/m ²)	Urbaniz. (pts/m ²) (Mpts/ml)	Suelo Coste(Mill)	Urbaniz. Coste (Mill)		
Ampliación Hospital Psiquiátrico	0,52	0,52	7.000	10.000	36,40	52,00	88,40	1 ^a -G.Vasco
Equipamiento Campo de los Palacios	0,78	0,78	7.000	10.000	54,60	78,00	132,60	1 ^a
Palacio de Congresos, Exposiciones y Artes Escénicas							26.126	2 ^a
TOTAL							26.347	

El cuadro general de Inversiones Estratégicas para el desarrollo de los Sistemas Generales, igualmente ha de articularse con el Programa de Actuación en base a las dos etapas definidas en el punto 3.2, dando como resultado el siguiente cuadro resumen, en el que únicamente se computan las correspondientes al Ayuntamiento:

TIPOLOGIA INVERSORA	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA
Sistema General de Transportes y Comunicaciones	3.907,100	2.453,40
Sistema General de Espacios Libres	2.696,80	1.867,90
Sistema General de Infraestructuras Básicas	1.609,10	1.200,00
Sistema General de Equipamientos Comunitarios	132,60	26.126,00
TOTALES	8.345,600	31.647,30

